

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio Nacional de Migraciones



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio Nacional de Migraciones¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Luis Thayer Correa, Director nacional	Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior y Seguridad Pública

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar la eficiencia en la tramitación de proyectos de expulsión, asegurando su gestión oportuna dentro de los plazos establecidos, como medida para fortalecer el cumplimiento de la normativa migratoria.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se consolidó la implementación del flujo digital a nivel central para la emisión de resoluciones de expulsión administrativa por ingreso irregular. Esta medida permite cumplir con la instrucción presidencial de expulsar a personas que omitieron el proceso de empadronamiento. La iniciativa surgió para subsanar la brecha de etapas manuales que retrasaban la gestión administrativa. La optimización de 11.069 proyectos de expulsión automatizó estos procesos y redujo significativamente los tiempos promedios de tramitación. La modernización de la plataforma y la interoperabilidad de los sistemas aseguran la gestión de los expedientes dentro de los plazos legales. Esta respuesta institucional oportuna garantiza el cumplimiento del procedimiento establecido en la normativa vigente.	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

ACCIÓN 2

Complementariamente, se implementaron de manera progresiva flujos digitales en las direcciones regionales con facultad delegada de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Esta medida fortaleció la desconcentración funcional mediante la transferencia efectiva de capacidades de tramitación y resolución en territorios estratégicos de frontera. La modernización de la plataforma tecnológica y la interoperabilidad de los sistemas internos permitieron optimizar la gestión de 5.520 proyectos de expulsión. Esta iniciativa redujo de manera medible los tiempos de tramitación y emisión de resoluciones por ingreso clandestino en las regiones priorizadas. El despliegue consolidó la presencia institucional en zonas de alta complejidad migratoria en diversas regiones e incrementó la capacidad de respuesta oportuna del Estado. Más allá de la mejora operativa, el proceso reforzó el control administrativo con estándares homogéneos de calidad jurídica en el procedimiento sancionatorio.

ACCIÓN 3

El servicio ejecutó 7.191 proyectos de expulsión administrativa en formato físico para personas extranjeras con antecedentes negativos. Esta gestión aseguró la continuidad operativa del procedimiento sancionatorio conforme al marco normativo y dentro de los plazos legales. La acción contribuyó estratégicamente a reducir las brechas de tramitación acumulada y evitó rezagos en etapas críticas del proceso. Este esfuerzo fortaleció el cumplimiento oportuno de las metas institucionales y los compromisos de seguridad pública. Complementariamente, la institución implementó un sistema de monitoreo integral basado en una base de datos unificada y reportes mensuales de control. Esta herramienta permitió mejorar la trazabilidad y estandarizar los criterios de seguimiento en todo el país. El mecanismo facilita la adopción de medidas correctivas tempranas y consolida una gestión orientada a resultados

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

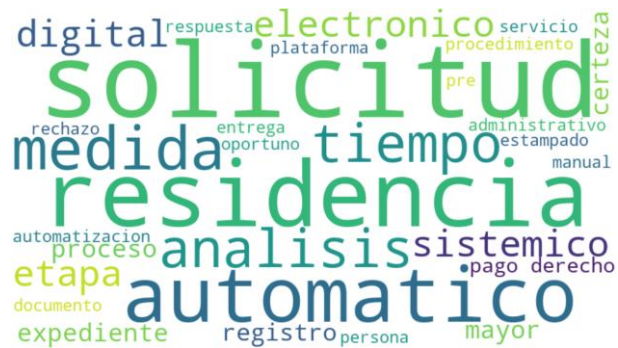
Las acciones desarrolladas incidieron directamente en el cumplimiento del objetivo estratégico toda vez que la consolidación del flujo digital nacional redujo los tiempos de tramitación y descongestionó los expedientes acumulados. Esta modernización permitió gestionar un alto volumen de proyectos de expulsión administrativa dentro de los plazos legales establecidos. La priorización de las direcciones regionales con facultad delegada en zonas de frontera fortaleció la capacidad resolutoria territorial. Esta medida incrementó la emisión oportuna de actos administrativos e impulsó el cumplimiento de las metas institucionales en regiones críticas. Asimismo, la ejecución de 7.191 proyectos en formato físico para personas con antecedentes negativos aseguró la continuidad efectiva de la potestad sancionatoria. El monitoreo mensual sistemático facilitó la detección temprana de brechas y la adopción de medidas correctivas orientadas a la eficiencia operativa. En conjunto, estas medidas fortalecen la capacidad institucional para ejercer el control migratorio con mayor oportunidad, cobertura territorial y apego normativo. Esta estrategia integral vincula la innovación tecnológica con la efectividad de los procesos sancionatorios para garantizar el cumplimiento de la política migratoria del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir los tiempos de respuesta en la tramitación de solicitudes de residencia presentadas dentro y fuera de Chile, garantizando procedimientos eficientes e incorporando la perspectiva de género, en conformidad con la normativa migratoria vigente.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Se implementó la generación automática del estampado electrónico para solicitudes de residencia tramitadas en territorio nacional, incorporando una regla de validación sistémica que, una vez suscrita la resolución por la autoridad competente, determina de manera automatizada la procedencia del pago de derechos administrativos. En los casos de no pago de derechos, la plataforma emite el documento de forma inmediata, notifica a la persona usuaria mediante correo electrónico con copia digital adjunta e incorpora el archivo en su cuenta personal para descarga, reproducción o eventual rectificación. Esta medida elimina la intervención manual en la etapa final del procedimiento y asegura la entrega oportuna del documento. La optimización reduce significativamente los tiempos de respuesta en la fase de cierre y notificación de las solicitudes resueltas. Gracias a esta automatización, el Servicio incrementa la eficiencia operativa y garantiza un acceso más ágil a la documentación.

**ACCIÓN 2**

Se desarrolló un mecanismo de pre-rechazo automático para solicitudes de residencia temporal presentadas fuera de Chile que registren diferencias en el pago de derechos asociados al beneficio, incorporando una validación sistémica temprana de inconsistencias financieras. Esta herramienta tecnológica optimiza el análisis técnico al depurar de manera inmediata los expedientes que no cumplen con los requisitos formales de admisibilidad, lo que ha permitido reducir los tiempos promedio de análisis y disminuir la acumulación de solicitudes pendientes en etapas iniciales del proceso. Asimismo, al acotar los plazos de resolución y entregar definiciones oportunas, la medida fortalece el enfoque ciudadano del procedimiento, otorgando mayor certeza, transparencia y previsibilidad a las personas solicitantes respecto del estado y resultado de su trámite.

ACCIÓN 3

Además, se integró la consulta automática al sistema del Servicio de Registro Civil e Identificación dentro del flujo de análisis de residencia definitiva. Esta interoperabilidad elimina los procesos paralelos de verificación de antecedentes y reduce significativamente los tiempos de tramitación. La plataforma asegura la incorporación inmediata de la información consultada en el expediente digital de cada solicitud. Esta integración tecnológica fortalece la certeza jurídica del proceso y garantiza una gestión más eficiente de los registros administrativos institucionales

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

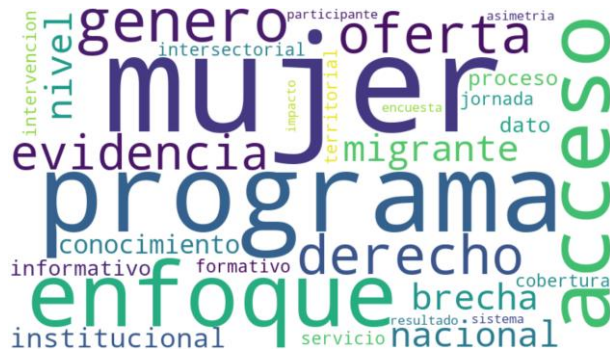
Las medidas adoptadas incidieron de manera directa en el cumplimiento del objetivo estratégico mediante la reingeniería y automatización de hitos críticos del ciclo de tramitación de residencias. La implementación del estampado electrónico automático, el pre-rechazo sistémico de solicitudes con inconsistencias formales y la integración interoperable de la consulta al Registro Civil en el flujo de residencia definitiva permitieron eliminar validaciones manuales, suprimir reprocesos y depurar tempranamente expedientes incompletos, reduciendo tiempos de análisis y evitando acumulación en etapas de revisión. Estas mejoras optimizaron la asignación de cargas de trabajo, incrementaron la trazabilidad de cada solicitud y otorgaron mayor certeza y oportunidad en la entrega de respuestas a la ciudadanía. En conjunto, estas medidas fortalecen la capacidad institucional para resolver solicitudes de residencia con mayor oportunidad, trazabilidad y seguridad jurídica, consolidando una gestión digital orientada a la ciudadanía y alineada con los principios de modernización del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el acceso a información relevante para mujeres migrantes mediante el incremento de su participación en las capacitaciones del programa Apoya Mujer Migrante.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El servicio ejecutó 54 jornadas del programa apoya mujer migrante a nivel local y regional, beneficiando a 1.358 mujeres migrantes en el territorio nacional, con un enfoque orientado a la reducción de brechas de acceso a información y a derechos. La estrategia incorporó, además, 10 actividades formativas complementarias destinadas a fortalecer la alfabetización institucional y el conocimiento oportuno de la oferta pública, incluyendo encuentros culturales, talleres de autocuidado, charlas informativas en modalidad online, operativos de atención de casos y ferias intersectoriales de servicios. Estas intervenciones ampliaron la cobertura del programa y su alcance territorial, convocando adicionalmente a 345 participantes, y contribuyeron a disminuir asimetrías informativas que afectan de manera diferenciada a mujeres migrantes, promoviendo así un acceso más equitativo a prestaciones, orientación jurídica y redes de apoyo institucional.

**ACCIÓN 2**

El programa apoya mujer migrante incorporó un sistema estandarizado de evaluación de resultados mediante la aplicación de encuestas de medición de conocimientos en las 54 jornadas ejecutadas, con el propósito de cuantificar el impacto de cada intervención. Durante 2025 se aplicaron 879 instrumentos a nivel nacional, cuyos resultados evidencian que el 71,3% de las participantes reporta un incremento en su conocimiento percibido respecto de derechos, oferta pública y mecanismos de acceso. Este proceso sistemático de levantamiento y análisis de datos genera evidencia objetiva para la toma de decisiones, permite ajustar contenidos y metodologías bajo criterios homogéneos y contribuye a la consolidación de un modelo replicable y sostenible en el tiempo. Asimismo, la estandarización de indicadores y herramientas de evaluación fortalece la coherencia programática a nivel nacional y asegura la continuidad del programa con enfoque de calidad y mejora continua.

ACCIÓN 3

Se realizó el seminario "políticas y datos sobre la población migrante desde un enfoque de género" para presentar los informes estadísticos de los años 2023 y 2024. La institución analizó las brechas de género en el otorgamiento de permisos de residencia y la tendencia a la feminización en los procesos de reunificación familiar. El equipo técnico expuso datos sobre la concentración de mujeres en categorías de residencia temporal y los desafíos en sus trayectorias de movilidad. Esta instancia de difusión contó con la participación de organismos internacionales y la academia para discutir la evidencia sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres extranjeras en Chile.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas contribuyeron al cumplimiento del objetivo estratégico al ampliar la cobertura territorial del programa y fortalecer la participación ciudadana en instancias formativas, facilitando el acceso efectivo de mujeres migrantes a información clave sobre derechos, oferta pública y procedimientos administrativos vinculados a su situación migratoria. Asimismo, la aplicación sistemática de encuestas de evaluación permitió medir el impacto de las intervenciones y constatar la disminución de asimetrías informativas en la población participante, generando evidencia para estandarizar la atención y alinear la oferta programática con las necesidades de regularización y protección. Complementariamente, el análisis de estadísticas 2023-2024 y la realización de un seminario intersectorial posibilitaron visibilizar brechas de género en el sistema de permisos migratorios, incorporando el enfoque de feminización de la migración y los motivos de estadía como insumos para el diseño de respuestas más focalizadas, particularmente en procesos de reunificación familiar. En conjunto, estas acciones consolidan un enfoque institucional basado en evidencia y perspectiva de género, fortaleciendo el acceso efectivo de las mujeres migrantes a información relevante para el ejercicio de sus derechos y robusteciendo la capacidad del Estado en materia de género y migración.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las medidas desarrolladas contribuyeron al cumplimiento del objetivo estratégico al viabilizar la implementación de la política nacional de migración y extranjería bajo un enfoque de gestión descentralizada. La activación de subcomités interinstitucionales, junto con el ejercicio del servicio como secretaría ejecutiva, fortaleció la articulación con las subsecretarías responsables del plan de acción, permitiendo traducir los lineamientos nacionales en metas operativas con pertinencia territorial en todas las regiones. Asimismo, los operativos en terreno evidenciaron una elevada capacidad de respuesta en la atención de la niñez migrante, reflejada en el otorgamiento de 1.852 permisos de residencia sobre un total de 2.607 solicitudes ingresadas, lo que representa un avance sustantivo en la regularización de población en situación de vulnerabilidad y en la disminución de brechas de acceso. Complementariamente, la implementación de la circular número 3 robusteció la gestión regional mediante planes de trabajo estandarizados, respaldados por acompañamiento técnico y metodológico que incorporó indicadores y medios de verificación consistentes. En conjunto, estas acciones fortalecen la gobernanza migratoria, consolidan la presencia institucional en el territorio y aseguran el cumplimiento de los compromisos presidenciales en la materia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar operativos de atención de solicitudes de regularización de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comunidad migrante y demás interesados, incorporando la perspectiva de género.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El servicio ejecutó 207 operativos nacionales para la atención de solicitudes de regularización de niños, niñas y adolescentes. Estas instancias brindaron atención presencial a 3801 personas menores de edad en oficinas regionales y espacios extrainstitucionales. El equipo en terreno formalizó 2607 solicitudes de residencia, de las cuales 1309 corresponden a niñas y adolescentes mujeres. Esta cifra demuestra una distribución equilibrada en el acceso al trámite institucional. La institución integró la perspectiva de género de manera transversal mediante la desagregación y el monitoreo sistemático de datos por sexo. El despliegue territorial incluyó criterios de atención diferenciada para casos de especial vulnerabilidad detectados en terreno. Asimismo, el servicio promovió condiciones de acceso seguras y culturalmente pertinentes en los espacios de atención. Estas medidas aseguraron la participación equitativa de las personas usuarias y el resguardo del interés superior del niño y niña.

**ACCIÓN 2**

Asimismo, se desarrollaron 117 talleres de orientación sobre los procesos de regularización migratoria dirigidos a personas responsables de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de entregar información clara y oportuna respecto de requisitos, etapas y procedimientos necesarios para obtener la residencia. Durante 2025, la iniciativa alcanzó un total de 2.458 participantes a nivel nacional. Los contenidos impartidos promovieron una postulación informada y conforme a los estándares institucionales para fortalecer la protección de derechos de la niñez migrante. Esta estrategia formativa incidió de manera directa en la eficiencia de la tramitación durante los operativos en terreno. La preparación previa de los antecedentes y el conocimiento del procedimiento por parte de las personas usuarias disminuyeron los errores y las observaciones. Asimismo, esta labor preventiva redujo los reprocesos administrativos y permitió una gestión más ágil de las solicitudes.

ACCIÓN 3

La Dirección de Territorio e Inclusión implementó un mecanismo interno de seguimiento para las solicitudes ingresadas en los operativos territoriales. El equipo consolidó una base de datos con la totalidad de los casos recibidos para su remisión a la dirección de operaciones. Este procedimiento permite verificar el estado de tramitación de cada solicitud y gestionar su avance de manera adecuada. El sistema de monitoreo asegura la trazabilidad de los expedientes de niños, niñas y adolescentes dentro del flujo administrativo institucional.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones implementadas contribuyeron al cumplimiento del objetivo estratégico toda vez que ampliaron el acceso efectivo de la niñez migrante a los procesos de regularización. El despliegue de operativos territoriales redujo las barreras geográficas y administrativas, lo cual facilitó una recepción masiva de solicitudes con pertinencia local. La perspectiva de género se materializó en resultados concretos mediante la desagregación y el seguimiento sistemático de datos por sexo. Este monitoreo permitió la identificación de brechas en el acceso y la adopción de medidas correctivas para asegurar una participación equitativa de niñas y adolescentes mujeres. Asimismo, los talleres de orientación fortalecieron las capacidades de las personas responsables de niños, niñas y adolescentes. Esta labor preventiva mejoró la calidad de las postulaciones y aumentó la eficiencia del proceso al disminuir observaciones y reprocesos administrativos. Finalmente, el mecanismo de monitoreo interno garantizó la trazabilidad de los expedientes y la coordinación entre las direcciones operativas del servicio. En conjunto, estas medidas consolidan una gestión institucional con enfoque de derechos y género. Esta estrategia vincula de forma directa la operatividad técnica con el propósito de asegurar procesos de regularización equitativos, oportunos y eficaces para la población migrante.

